

V. Anuncios

Otros anuncios

Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda

2870 *Instituto Canario de la Vivienda.- Anuncio de 11 de mayo de 2010, de la Secretaria, por el que se hace pública la Resolución de 11 de mayo de 2010, del Director, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario nº 201/2010, promovido por Dña. María Dolores Brito Malledo, contra la Resolución de 1 de febrero, del Director, por la que se resuelve proceder al reintegro de la subvención para la adquisición de una vivienda protegida.*

Visto lo dispuesto por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife, en el Procedimiento Ordinario nº 201/2010, formulado por Dña. María Dolores Brito Malledo, contra la Resolución de reintegro de subvención concedida para el acceso a la propiedad de una vivienda protegida de promoción pública perteneciente al Grupo TF-948 "70 Viviendas Añaza I-21-1", cuenta 46, portal 7, piso 1, letra B, sita en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Teniendo en cuenta que el acto objeto de la impugnación afecta a una pluralidad de administrados por determinar, supuesto subsumible en lo establecido en el apartado a) del artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto 152/2008, de 7 de julio, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Canario de la Vivienda,

R E S U E L V O:

Emplazar a cuantos aparezcan como interesados en el Procedimiento Ordinario nº 201/2010, para que puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en Santa Cruz de Tenerife y personarse en los autos en el plazo de nueve días, a partir de la publicación de la presente.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de mayo de 2010.-
La Secretaria, María Teresa Larrea Díez.